

Dr. Díaz *AD*
Dr. de la Serna *mt*
Dr. Maldonado *Ch*
Jurídicos *mebs*
Técnicos *R*
Auditoría *POE*

RESOLUCION N° 39

Santiago, 03 ABR. 1978

VISTOS :

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio y en el artículo 18 del D.L. N° 1097, de 1975 ;

RESUELVO :

Apruébanse las reformas introducidas a los Estatutos del Banco de Fomento Regional del Bío Bío y que constan de la escritura pública de fecha 1° de febrero de 1978, complementada por escritura pública de fecha 14 de marzo de 1978, ambas otorgadas en la Notaría de Concepción de don Humberto Faundes Rivera.

El aumento de capital acordado deberá quedar enterado en el plazo máximo de un año contado desde la fecha de esta Resolución.

La existencia del Banco de Fomento Regional del Bío Bío fue autorizada por Resolución N° 2, de 30 de Enero de 1975, de esta Superintendencia.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Miguel Ibañez Barcelo



MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS

h. Diaz
Sr. de la Bana
Sr. Maldonado
Económico
Auditor
Jurídico

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL BANCO DE FOMENTO REGIONAL DEL BÍO BÍO.

Abril de 1978, se aprobaron las reformas introducidas a los Estatutos del Banco de Fomento Regional del Bío Bío, en adelante Banco de Fomento del Bío Bío, en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Concepción el 31 de enero de 1978, cuya acta se redujo a escritura pública el 1° de febrero de 1978, complementada por escritura pública de fecha 14 de marzo de 1978 ambas otorgadas en la Notaría de Concepción de don Humberto Faundes Rivera.

Extracto de la Reforma :

- 1) Se aumenta el capital social a \$ 38.455.200 dividido en ciento cincuenta y seis mil novecientas sesenta acciones de valor nominal de \$ 245 cada una. Ello se efectuará mediante el aumento del valor nominal de cada una de las ciento cincuenta mil acciones actualmente emitidas y pagadas de \$ 10 cada una al nuevo valor nominal de \$ 245 por acción, con cargo a fondos de reserva susceptibles de ser capitalizados, previa aprobación de este Organismo, y luego, con la emisión de seis mil novecientas sesenta acciones liberadas de pago del nuevo valor nominal antes citado, que se cubrirá mediante la capitalización de utilidades, previas las autorizaciones del caso.
- 2) Se modificó el nombre del Banco, que en adelante se denominará Banco de Fomento del Bío Bío.
- 3) Se introdujeron otras modificaciones relativas al régimen interno de la sociedad y
- 4) Se agregaron las disposiciones transitorias destinadas a llevar a cabo el aumento de capital acordado.

Santiago, 03 ABR. 1978

[Handwritten signature]



MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

[Handwritten mark]